



Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de diciembre de 2022
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

54º período de sesiones

28 de febrero a 3 de marzo de 2023

Tema 5 b) del programa provisional*

Temas de información: estadísticas financieras

Informe del Fondo Monetario Internacional sobre estadísticas financieras

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2022/324 del Consejo Económico y Social y según la práctica habitual, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Fondo Monetario Internacional sobre estadísticas financieras, que se presenta a la Comisión a título informativo.

El informe contiene un resumen de los esfuerzos internacionales en el avance de las estadísticas financieras, incluida una revisión de los esfuerzos metodológicos y de presentación de informes para abordar las nuevas necesidades de datos en la esfera de la inclusión financiera, la tecnología financiera (tecnofinanzas) y el dinero digital. Se invita a la Comisión a tomar nota del presente informe y del plan de trabajo para 2023-2024.

* E/CN.3/2023/1.



Informe del Fondo Monetario Internacional sobre estadísticas financieras

I. Introducción

1. En su 50º período de sesiones de 2019, la Comisión de Estadística aprobó la decisión 50/109 (véase [E/2019/24-E/CN.3/2019/34](#), cap. I, B), en la que:

a) Acogió con beneplácito el informe del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre la revisión del Grupo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas Financieras y sus subestructuras y expresó su reconocimiento por las actividades realizadas por el Grupo de Tareas.

b) Aceptó la propuesta de que las responsabilidades del Grupo de Tareas relacionadas con las cuestiones conceptuales y metodológicas relativas a las estadísticas de la deuda externa se transfirieran al Comité sobre Estadísticas de Balanza de Pagos del FMI y que las relativas a las estadísticas de la deuda del sector público se transfirieran al Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales y al Comité Consultivo sobre Estadísticas de Finanzas Públicas del FMI.

c) Expresó su apoyo a la creación de un nuevo órgano operativo, centrado en cuestiones de gestión de datos, denominado Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Estadísticas de la Deuda, que asumiera las responsabilidades no metodológicas del Grupo de Tareas y la labor de gestión de datos.

d) Aceptó que la labor del Grupo de Tareas quedara en suspenso hasta que se hubiera determinado que la nueva estructura simplificada y la migración del programa de trabajo del Grupo de Tareas habían tenido éxito, y pidió al FMI que informara a la Comisión en su 51º período de sesiones sobre los progresos realizados en la nueva estructura simplificada y la migración del programa de trabajo sobre estadísticas financieras.

2. En la decisión 51/105 adoptada en su 51º período de sesiones, celebrado en 2020, la Comisión acordó disolver el Grupo de Tareas y el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Estadísticas de la Deuda (véase [E/2020/24-E/CN.3/2020/37](#), cap. I.C).

3. El presente informe contiene un resumen de los esfuerzos internacionales en el avance de las estadísticas financieras, incluida una revisión de los esfuerzos metodológicos y de presentación de informes para abordar las nuevas necesidades de datos en la esfera de la inclusión financiera, la tecnología financiera (tecnofinanzas) y el dinero digital.

II. Trabajo sobre estadísticas financieras

A. Antecedentes

4. Las responsabilidades conceptuales y metodológicas del Grupo de Tareas relativas a las estadísticas de la deuda externa y de la deuda del sector público se han transferido con éxito al Comité sobre Estadísticas de Balanza de Pagos del FMI, al Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales y al Comité Consultivo sobre Estadísticas de Finanzas Públicas del FMI. Se están abordando las cuestiones conceptuales y metodológicas en el contexto de la actualización del *Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional* y del Sistema de Cuentas Nacionales. Aunque todavía no se ha creado un nuevo organismo operativo centrado en cuestiones de gestión de datos, se han producido mejoras significativas en las

actividades de gestión de datos de las estadísticas de la deuda en las organizaciones internacionales y los organismos nacionales pertinentes. Gran parte de este compromiso y coordinación se ha facilitado a través del Comité sobre Estadísticas de Balanza de Pagos, el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales y el Comité Consultivo sobre Estadísticas de Finanzas Públicas, dados los fuertes vínculos existentes entre el avance conceptual y metodológico y las actividades de gestión de datos. Por el momento, no parece necesario crear un grupo de trabajo interinstitucional sobre estadísticas de la deuda.

B. Programa de trabajo

5. Además del trabajo conceptual, metodológico y de gestión de datos que se está llevando a cabo, como se ha descrito anteriormente, los esfuerzos internacionales se han centrado en cuatro grandes esferas de trabajo: inclusión financiera, dinero digital, tecnofinanzas y financiación climática. Estas áreas de desarrollo estadístico se incluyen en la nueva Iniciativa del Grupo de los 20 sobre Deficiencias de los Datos, que fue acogida favorablemente por el Grupo de los 20 en octubre y noviembre de 2022.

Inclusión financiera

6. La inclusión financiera es fundamental para un crecimiento sostenible e integrador. La digitalización y las tecnofinanzas están teniendo una repercusión significativa en la inclusión y el acceso financieros, pero los datos son escasos. La mejora de los indicadores sobre el acceso y el uso de los servicios financieros digitales, como los pagos mediante dispositivos móviles, la banca por Internet y las plataformas de financiación alternativas, es clave para supervisar el impacto de la innovación financiera en la inclusión financiera de las personas, especialmente de los grupos más vulnerables y desatendidos desde el punto de vista financiero.

7. Se han logrado avances significativos en la mejora de las estadísticas de inclusión financiera, también en el ámbito de los datos desglosados por sexo. Cada vez es mayor el interés y la urgencia por disponer de información nueva y más detallada sobre la inclusión financiera, en particular para calibrar el impacto de las tecnofinanzas en esta. El trabajo de desarrollo de datos en apoyo del seguimiento del impacto de la inclusión financiera facilitada por las tecnofinanzas en general y para diferentes grupos de población, especialmente los más vulnerables y desatendidos financieramente, está comenzando y es un componente importante de la nueva Iniciativa sobre Deficiencias de los Datos.

Dinero digital

8. La creciente presencia de nuevas formas de dinero digital y criptoactivos utilizados como medio de pago aumenta la posibilidad de que se planteen problemas de índole política como el uso transfronterizo y la sustitución de divisas. Los bancos centrales están desarrollando monedas digitales propias, y es necesario vigilar la evolución en relación con las criptomonedas estables globales y otros tipos de criptoactivos.

9. Se está trabajando en el desarrollo de instrumentos de recopilación de datos para las nuevas formas de dinero digital y criptoactivos utilizados como medio de pago (incluidas las monedas digitales de los bancos centrales y las criptomonedas estables).

10. El establecimiento de un marco de recopilación de datos y la recopilación de datos sobre el dinero digital ayudarán a las instancias normativas a supervisar esta evolución y cualquier riesgo asociado en el futuro, como el uso de monedas digitales de bancos centrales extranjeros, criptomonedas estables y otros tipos de criptoactivos

empleados como medios de pago, para garantizar la cobertura adecuada de los agregados monetarios y de liquidez y los flujos internacionales de capital.

Tecnofinanzas

11. Las autoridades nacionales necesitan información más completa para comprender las tendencias y vulnerabilidades globales de la innovación financiera y su repercusión en el sistema financiero. Esta comprensión puede contribuir a la elaboración de posibles políticas para hacer frente a las vulnerabilidades detectadas.

12. El crédito con tecnofinanzas se define en sentido amplio para incluir todos los tipos de préstamos facilitados por plataformas electrónicas, como los préstamos entre pares y la gran tecnología u otros préstamos directos basados en plataformas que pueden no estar actualmente recogidos dentro de las medidas tradicionales de préstamo. La recopilación de datos agregados nacionales comparables entre jurisdicciones y sectores ayudaría a las autoridades a comprender el acceso y el uso de dichos servicios de crédito con tecnofinanzas y cualquier acumulación de riesgos para la estabilidad financiera, especialmente si dichos datos se basan en una taxonomía de tecnofinanzas adecuadamente detallada y estandarizada acordada a nivel internacional en el contexto de las revisiones en curso de las normas internacionales de clasificación y los manuales estadísticos.

13. El ejercicio anual de supervisión de la intermediación financiera no bancaria que lleva a cabo el Consejo de Estabilidad Financiera evalúa las tendencias y vulnerabilidades mundiales, además de las innovaciones en dicha intermediación, y puede ayudar a configurar una supervisión más centrada de las actividades específicas de intermediación y fundamentar el posible desarrollo de políticas. Se está trabajando para revisar el potencial de recopilación de datos sobre el crédito con tecnofinanzas no bancario en el marco de la supervisión anual de la Junta de las tendencias, vulnerabilidades e innovaciones en la intermediación financiera no bancaria a nivel global. El examen del potencial de recopilación de datos sobre el crédito con tecnofinanzas (según la definición general anterior) concedido por entidades no bancarias a escala mundial sería un paso adelante para proporcionar a las autoridades información que les permita comprender las tendencias y vulnerabilidades mundiales. Estos trabajos también tendrán en cuenta la labor de actualización de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas, Revisión 4, y de la Clasificación Central de Productos.

Financiación para el clima

14. A la vista de las implicaciones económicas y financieras del cambio climático, la financiación verde se considera en todo el mundo un instrumento clave para apoyar la transición hacia una economía más resiliente. Los responsables políticos y las autoridades financieras de todo el mundo están desarrollando varias iniciativas políticas con el fin de poner en marcha políticas que fomenten la inversión en proyectos y actividades ecológicos que puedan contribuir a la adaptación al cambio climático y a su mitigación. Esto forma parte de los esfuerzos generales por promover una sociedad más equilibrada en materia ambiental, social y de gobernanza.

15. Un área clave de trabajo en los próximos años será la elaboración de orientaciones metodológicas para producir indicadores más comparables de la financiación para el clima. El trabajo abarcará la notificación de datos sobre títulos de deuda ecológicos y (cuando sea posible) acciones cotizadas por economías que utilicen metodologías comunes. La elaboración de orientaciones metodológicas garantizará una mayor interoperabilidad y comparabilidad de los datos comunicados por las distintas economías en el futuro, en particular en lo que respecta a los fondos ecológicos (para los que aún no existen orientaciones conceptuales internacionales).

La iniciativa también promoverá la recopilación y el uso de datos valor a valor sobre títulos de deuda ecológicos y acciones cotizadas, que serán fundamentales para evaluar el papel de las empresas y los bancos en el proceso de transición.

16. Este trabajo también ayudará a abordar mejor las especificidades de la repercusión de las instituciones financieras en las emisiones de gases de efecto invernadero (por ejemplo, las emisiones de carbono). Una razón clave es la necesidad de complementar el análisis de las huellas directamente relacionadas con las propias operaciones de las instituciones considerando también el impacto indirecto a través de su financiación de actividades externas. Los datos respaldarán una evaluación de las huellas de emisión de las carteras de valores de las instituciones financieras, con el fin de arrojar más luz sobre la financiación de actividades intensivas en carbono y los riesgos conexos que plantean para el sector financiero. Estos datos también ayudarían a proporcionar información sobre la intensidad de gases de efecto invernadero de los flujos de inversión de cartera transfronterizos.

III. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística

17. **Se invita a la Comisión de Estadística a tomar nota del presente informe.**
